



AVISO DE REMATE

EL DOCTOR ROLANDO SEVERO SOLIZ PLATA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL QUINTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR: BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.) CONTRA MARIA MARITZA CHIRINOS MAMANI Y OTROS, SOBRE COBRO DE DINERO SE HA DISPUESTO EL REMATE DE UN BIEN INMUEBLE A CUYO EFECTO SE TRANSCRIBEN LAS LITERALES CORRESPONDIENTES.

AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024 CURSANTE A FOJAS 476 DE OBRADOS.

El Alto, a 19 de marzo de 2024.-

VISTOS.- Conforme lo solicitado, estando el proceso en ejecución de sentencia, cumplidas las medidas previas a remate para el SEGUNDO REMATE del bien inmueble ubicado en la Urbanización Tarapaca, Lote No. 18, Manzana 239 con una superficie de 250.00 Mts.2 bajo la matrícula computarizada No. 2014010202899 de propiedad de Efraín Cusi Mamani y Lidia Poma Layme, para tal efecto, SE SEÑALA AUDIENCIA DE SEGUNDO REMATE PARA EL DÍA MARTES 23 DE ABRIL DE 2024 A Hrs. 11:00 A.M. el remate se efectuara sobre la base de \$us. 30.840,00 (TREINTA MIL OCHO CIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES AMERICANOS), es decir menos el 20% de la base inicial aprobada mediante auto de fecha 10 de enero de 2020 de fs. 130 de obrados. Para el efecto se designa como martillera, a la Abga. MARINA GOMEZ

La Gaceta Jurídica

SANTOS, con domicilio procesal ubicado en LA Av. Franco Valle y Av. Satélite N° 301, Edificio Belén Of. 28, Zona 12 de octubre de El Alto, martillero designado mediante el sistema judicial THOR con celular 77589834, previa su notificación y aceptación en el cargo.-

La audiencia señalada se llevará a cabo, en el hall del Edificio Judicial donde funcionan los juzgados de la ciudad de El Alto, ubicado entre el cruce Vlachá y la Av. Satélite. Los interesados en dicho remate, podrán concurrir el día y hora señalados previo empoce del 20 % de la base de remate por ante la nombrada martillero.-

Se dispone que el aviso de remate sea publicado en día hábil por una sola vez en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el tribunal Departamental de Justicia de La Paz, de conformidad con el Art. 419 III del Código Procesal Civil.

Se hace constar de forma expresa a los interesados, que el pago de impuestos del inmueble se encuentra cancelado hasta la gestión 2018, detallado en la certificación de fs. 139 a 140, emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de El Alto, por lo que se invita a los interesados en el remate a recabar mayor información sobre este rubro como de otro detalles técnicos del inmueble en el Juzgado por último, se deja establecido que el bien inmueble consigan gravámenes registrados en las oficinas de Derechos Reales (ver folio real fs. 138 a 138 vta. de obrados) por lo que se dispone la notificación al Juzgado Público Civil y Comercial 2 de El Alto y a Banco Los Andes Procredit Ahora Banco

Mercantil Santa Cruz S.A. con el señalamiento toda vez que existen gravámenes registrados a nombre de los mismos consignados en el asiento B-1 y B-2, asimismo se cita a otros acreedores que pudieran tener registrados gravámenes u otros derechos de garantía real con posterioridad a la presente causa, sea con las formalidades de ley.-

FIRMA Y SELLA: ROLANDO SEVERO SOLIZ PLATA.— JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º EL ALTO.— TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.— LA PAZ - EL ALTO - BOLIVIA.— FIRMA Y SELLA: ANTE MI: MODESTO LUQUE MAMANI — SECRETARIO — JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y

COMERCIAL 5to EL ALTO.— TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA — LA PAZ-BOLIVIA.-

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los ocho días del mes de abril de dos mil veinticuatro años.

Ante mí:

Modesto Luque Mamani

Secretario

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5to EL ALTO

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ - BOLIVIA

(AR-AIFB12) UP